

6474 *RESOLUCIÓN 765/38129/2001, de 23 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal de selección de la convocatoria para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución 452/38096/2001, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—P. D. (Resolución 452/38096/2001, «Boletín Oficial del Estado» número 65), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

Tribunal de selección

Titulares:

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Romero Magarzo.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Pérez Herrero.

Vocales:

Coronel del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Eugenio Rodríguez Monne; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Manuel Josa Prieto; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Rafael de Quintana Díaz, y Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Florencio Pérez Álvarez.

Suplentes:

Secretario: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Luis Viñas Casado.

Vocales:

Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Serrano Mazuecos; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Domínguez García; Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Revaliente López, y Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Guillermo del Río Jiménez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6475 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la Subescala de Secretaría, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Orden de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la Subescala de Secretaría, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

He resuelto aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de concurso de méritos y de prueba de aptitud. Las listas definitivas certificadas y completas de aspirante admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en los lugares siguientes:

Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, y calle José Marañón, 12, Madrid).

Dirección General para la Administración Local (plaza de España, 17, Madrid).

Sedes de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, figura como anexo de esta Resolución.

Asimismo, en su momento, se expondrá al público en los lugares antes indicados, la relación certificada completa de los aspirantes que accedan a la categoría superior de la Subescala de Secretaría, a través del procedimiento de concurso de méritos.

La información anteriormente referida será facilitada también a través de la página web del INAP: <http://www.inap.map.es/>

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado; o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Acceso a la categoría superior de la Subescala de Secretaría, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD

Relación definitiva de excluidos

Nombre y apellidos	DNI	Causas de exclusión	Forma de acceso
Elia Masso Tamayo	40.332.686	2	C
Marta María Rodríguez Hidalgo ..	9.791.407	1	A
María José Serrano Palacios	25.141.813	1, 2	A

Causas de exclusión:

1. Haber presentado la instancia fuera de plazo (base 4.2).
2. No pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (base 3.1).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6476 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se incrementa el número de plazas ofrecidas en la categoría de Pediatría-Puericultura de la convocatoria publicada por Resolución de 1 de julio de 1994.*

Con fecha 16 de julio de 1994, el «Boletín Oficial del Estado» publicó Resolución de la entonces Secretaría General del Instituto

Nacional de la Salud de fecha 1 de julio, por la que se convocó concurso-oposición para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria.

Consecuencia de diversas sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos, un número de opositores inicialmente no aprobados han venido a superar la fase de oposición por imperativo jurisdiccional. Estos opositores que concurren por el turno de promoción interna devendrán necesariamente en adjudicatarios de plaza.

Por otra parte, la creación de nuevas Unidades demandan la cobertura regular de un importante número de puestos de trabajo, lo que se traduce en genuina necesidad del servicio, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, procede incrementar el número de plazas en un porcentaje no superior al 15 por 100 de las inicialmente convocadas, y dentro del límite máximo autorizado en el acuerdo del Consejo de Ministros sobre autorización de convocatorias para personal estatutario, publicado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve incrementar en seis plazas ofrecidas en la categoría de Pediatría-Puericultura en la Resolución de 1 de julio de 1994.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Director general, Josep Maria Bonet Bertomeu.

6477 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se incrementa el número de plazas ofrecidas en la categoría de Medicina de Familia de la convocatoria publicada por Resolución de 1 de julio de 1994.*

Con fecha 16 de julio de 1994, el «Boletín Oficial del Estado» publicó Resolución de la entonces Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 1 de julio, por la que se convocó concurso-oposición para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria.

Consecuencia de diversas sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos, un número de opositores inicialmente no aprobados han venido a superar la fase de oposición por imperativo jurisdiccional. Estos opositores que concurren por el turno de promoción interna devendrán necesariamente en adjudicatarios de plaza.

Por otra parte, la creación de nuevas Unidades demandan la cobertura regular de un importante número de puestos de trabajo, lo que se traduce en genuina necesidad del servicio, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, procede incrementar el número de plazas en un porcentaje no superior al 15 por 100 de las inicialmente convocadas, y dentro del límite máximo autorizado en el acuerdo del Consejo de Ministros sobre autorización de convocatorias para personal estatutario, publicado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve incrementar en 68 plazas ofrecidas en la categoría de Medicina de Familia en la Resolución de 1 de julio de 1994.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Director general, Josep Maria Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

6478 *ORDEN de 16 de marzo de 2001 por la que se nombra el Tribunal para las pruebas selectivas de la convocatoria, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de Informador de Mercado (actualmente Técnico de Administración).*

De acuerdo con el punto 8 de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza vacante de la categoría de Informador de Mercado (actualmente Técnico de Administración) en la localidad de Málaga, Orden de 28 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 2001), el Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Baltasar Balbuena Rodríguez, Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Vocales: Tres representantes de la Administración:

Don Luis María de Castro del Pozo, Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Don Félix Ostalé Más, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Doña Eva María Riesgo Ramos (actuará como Secretaria), Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tres miembros en representación de los trabajadores, designados por los sindicatos representados en la CIVEA o en la Subcomisión Departamental:

Por CC.OO., don Jesús Guerrero Titos, Técnico de Administración.

Por UGT, doña Carmen Gómez Álvarez, Técnico de Administración.

Por CSI-CSIF, don Julio Herranz Pérez, Técnico Superior de Administración.

Tribunal suplente:

Presidente: Eduardo Rodríguez Mosquera, Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Vocales: Tres representantes de la Administración:

Don Pelayo Brime Fernández, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Don Juan Calzada Gil, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Doña Azucena Holgado de Soto (actuará como Secretaria suplente), Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Tres miembros en representación de los trabajadores, designados por los sindicatos representados en la CIVEA o en la Subcomisión Departamental:

Por CC.OO., don Juan José González Villarreal, Técnico de Administración.

Por UGT, don Miguel Ángel García Braña, Técnico de Administración.

Por CSI-CSIF, don Gregorio Pintor Moreno, Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento de Oficinas.

Madrid, 16 de marzo de 2001—P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6479 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala -5403- Investigadores Científicos por el sistema de promoción interna, convocado por Orden de 8 de septiembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1 y 9.2 de la Orden de 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del